



RESOLUCIÓN DE LA JEFATURA DEL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACÚTEC

Nº 009 -2009-GRC/GA/JPECP

Callao, 17 NOV. 2009

VISTO:

El informe Nº 021-2009-GRC/GA/JPECP/EGR, su fecha 16.10.09; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 010-88-VC del 04 de julio de 1988, se creó el Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, situado en el distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, cuya finalidad era resolver la entonces existente carencia de vivienda;

Que, por Decreto Supremo Nº 012-89-VC del 15 de setiembre 1989, se adjudicó al mencionado Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, el inmueble denominado "Urbanización Popular de Interés Social Proyecto Especial Ciudad Pachacútec", ubicado en el referido distrito y Provincia, el mismo que corre inscrito en la Partida (matríz) Registral Nº PO1003074, del Registro de Predios del Callao;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 412-98-PRES del 10 de setiembre de 1998 se autorizó a la entonces Corporación de Desarrollo de Lima y Callao - CORDELICA, a recibir del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Vivienda y Construcción, el Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, comprendiendo el acervo documentario y las tierras asignadas a dicho proyecto que aún no habían sido adjudicadas, asimismo se le facultaba a desarrollar las acciones necesarias que conlleven al saneamiento físico - legal que permitan la culminación de la consolidación y poblamiento de la etapa inicial del Proyecto;

Que, la Quinta Disposición Transitoria de la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", publicada con fecha 20 de julio de 2002, señala que las transferencias de funciones, programas y organismos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales, comprenden el personal, acervo documentario y los recursos presupuestarios correspondientes, que se encuentren directamente vinculados al ejercicio o desarrollo de las funciones o servicios transferidos, incluyendo la titularidad y dominio de los bienes correspondientes, siendo de aplicación dicha disposición a los Consejos Transitorios de Administración Regional entre otras instituciones por mandato expreso del mismo articulado; como tal, se incluye en la transferencia al Gobierno Regional del Callao, la titularidad administrativa del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, y el dominio ante SUNARP sobre el predio inscrito en la pre-citada Partida Nº PO1003074;

Que, por Ordenanza Regional Nº 003-2005-REGION CALLAO-CR del 08 de abril de 2005, el Gobierno Regional del Callao asume las facultades especiales de saneamiento - físico legal de los terrenos de los Proyectos Especial Ciudad Pachacútec y Piloto Nuevo Pachacútec, respectivamente;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º inciso a) del Decreto Regional Nº 003-2005-REGION CALLAO-PR que aprueba el Reglamento de Adjudicaciones a Título Oneroso de Lotes Destinados a Vivienda del Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec, la Jefatura de los Proyectos Piloto Nuevo Pachacútec y Especial Ciudad Pachacútec se encuentra facultada a emitir las resoluciones de aprobación, modificación y/o rectificación de los planos perimétricos, de trazado y lotización, de independización e inscripción de los lotes de los Proyectos mencionados;



Que, mediante el glosado informe N° 020-2009-GRC/GA/JPECP-EGR , de fecha 18 de agosto de 2009, hace mención a que por Resolución de la Jefatura del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec N° 002-2009-GRC/GA/JPECP, emitida el 28 de enero de 2009, se aprueba la independización del Sector denominado "**AREA INDUSTRIAL I**", con una extensión de 336,133.47 m², sobre el área remanente del citado Proyecto, inscribiéndose tal acto en la Partida Electrónica N° **P52006953**, Registro de Predios del Callao, emanando de dicha Partida la titularidad dominial del Gobierno Regional del Callao. Luego de efectuar la verificación en campo y el correspondiente levantamiento topográfico se concluye que, es factible la consecuente inscripción del Plano de Trazado y Lotización del área en mención N° 026-2009-GRC-GA/JPECP,

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 047-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 09 de enero de 2007, se designa en el cargo de Jefe de la Jefatura del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec a la persona del Arquitecto Antonio Martín Rodríguez Cruz, quien se encargará de la coordinación y ejecución de dicho Proyecto;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 010-88-VC del 04 de julio de 1988 y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 012-89-VC del 15 de setiembre de 1989, Resolución Ministerial N° 412-98-PRES del 10 de setiembre de 1998, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27092, Ordenanza Regional N° 003-2005-REGION CALLAO-CR de fecha 08 de abril de 2005, Decreto Regional N° 003-2005-REGION CALLAO-PR de fecha 14 de junio de 2005 y, Resolución Ejecutiva Regional N° 047-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-PR, de fecha 09 de enero de 2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, para su inscripción en el Registro de Predios del Callao, el **Plano de Trazado y Lotización N° 026-2009-GRC/GA/JPECP**, del Sector denominado: AREA INDUSTRIAL I, Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Ventanilla, Callao, distribuido en un total de 31 manzanas, creándose: 225 Lotes (214 de Industria, 2 de Otros Fines, 5 Parques y 4 lotes destinados a jardines), de la siguiente manera:

USO	MANZ.	N° DE LOTES	SUB TOTAL LOTES
INDUSTRIA	A1	21	214
	B1	11	
	C1	3	
	D1	10	
	E1	12	
	F1	2	
	G1	12	
	H1	8	
	I1	8	
	J1	8	
	K1	5	
	L1	5	
	LL1	8	
	M1	2	
	N1	9	
	Ñ1	14	
	P1	8	
	Q1	12	
	R1	12	
	S1	6	
	T1	6	
U1	5		
V1	5		
W1	10		
X1	2		
Y1	4		
Z1	6		



USO	MANZ.	Nº DE LOTES	SUB TOTAL LOTES
OTROS FINES	F1	2	2
PARQUES	C1	1	5
	Ñ¹1	1	
	O1	1	
	Q¹1	1	
	X¹1	1	
JARDINES	M1	1	4
	N1	1	
	X1	2	
TOTAL DE LOTES			225

ARTICULO 2º .- APROBAR, el Cuadro General de Distribución de Áreas del Sector **AREA INDUSTRIAL I**, del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, conforme aparece en el Plano N° 026-2009-GRC/GA/JPECP, de la siguiente manera:

CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCION DE AREAS

USO	AREA INSCRITA m²	% PARCIAL	% GENERAL
AREA UTIL	219,095.21		65.18%
AREA DE INDUSTRIA (214 LOTES)	205,490.01	61.13%	
AREA DE EQUIPAMIENTO URBANO	13,605.20	4.05%	
RECREACION PUBLICA PARQUES Y JARDINES	5,605.20	1.67%	
SFRVICIO PUBLICO OTROS FINES	8,000.00	2.38%	
AREA DE CIRCULACION	117,038.26		34.82%
AREA TOTAL	336,133.47		100%

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 Arq. ANTONIO RODRIGUEZ CRUZ
 JEFE DE PROYECTO ESPECIAL
 CIUDAD PACHACUTEC